VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar "Modificación al Laboratorio Computación del Mobiliario, Conexión de Datos, Eléctrico para Escuela Maria Victoria Araya Valdes". El Proyecto se financiara con recursos Fondo de Ley SEP, según ordinario 214 de la escuela.
- Decreto Exento Nº 2355 de fecha 27.11.13 que llama a Propuesta Pública denominada "Modificación al Laboratorio Computación del Mobiliario, Conexión de Datos, Eléctrico para Escuela Maria Victoria Araya Valdes" y Aprueba Bases Administrativas.
- Tabla de Evaluación de fecha 04.02.2014.

DECRETO EXENTO Nº 0300

- 1. ADJUDÍQUESE, de la Propuesta Pública denominada "Modificación al Laboratorio Computación del Mobiliario, Conexión de Datos, Eléctrico para Escuela Maria Victoria Araya Valdes", de la Licitación 3863-128-LE13, por un monto total de \$ 11.994.999 (once millones novecientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos) CON I.V.A., a la empresa RICARDO NICOLÁS URRA PAVEZ (tecnocam), RUT Nº 12.467.928-1, domiciliado en Ismael Valdes Pasaje Temuco Nº 647, Comuna Santa Cruz, Sexta Región.
- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones del Departamento de Educación de la Municipalidad de Santa Cruz.
- 3. PROCÉDASE a confeccionar el contrato por el Departamento de Adquisiciones del Departamento de Educación de la Municipalidad de Santa Cruz.
- 4. Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.

FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

C. c.:

- Alcaldía

(02

Transparencia
 Finanzas

(01)

- DAEM

(01)